



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

#### 11990 *Delegación de competencias de Alcaldía*

Con motivo de la toma de posesión del nuevo regidor Sr. Miguel Ángel Mas Ripoll, se hace necesario efectuar una remodelación de las delegaciones de esta alcaldía, y en aplicación de las atribuciones que me confieren los art. 43 y siguientes i 115 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, en relación al artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local:

Hacienda y Administración: Sr. Miquel Torres Torres  
Seguridad y Urbanismo: Sra. Margalida Pons Calafat  
Tercera edad y Sanidad: Sr. Miquel Ángel Mas Ripoll  
Juventud, Comunicación, Fiestas y Mantenimiento: Sr. Marc Lladó Sánchez  
Turismo y Comercio: Sr. Jaume Salvà Riutort  
Servicios Sociales y Colaboración Municipal: Sra. Glòria Escudero Tomás  
Deportes, Participación y Medio Ambiente: Sr. Antoni X. Colom Colom  
Cultura, Patrimonio y Educación: Sr. Dídac Alcalà i Villa

Las delegaciones referidas en el apartado anterior, al amparo de lo que dispone el artículo 43.4) del Real decreto 268/1986 de 28 de noviembre (ROF), incluyendo las facultades de dirección y gestión, reservándose el Alcalde la facultad de resolución mediante actos administrativos.

De la presente resolución se dará conocimiento al Plena en la primera sesión que celebre, notificándose, además personalmente a los designados y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la presente resolución.

Valldemossa, 26 de octubre de 2017

**El Alcalde,**  
Nadal Torres Bujosa

